

**ERASMUS+ PROGRAMA INTERNACIONAL DE MOVILIDAD POR CRÉDITOS**  
**CONVOCATORIA DE MOVILIDAD DE PERSONAL Y ESTUDIANTES**  
**ENTRE LA UPF Y LAS UNIVERSIDADES COLABORADORAS EXTRANJERAS**  
**2023**

Desde sus orígenes, la Universidad Pompeu Fabra (UPF) ha tejido lazos de cooperación con universidades de Europa y del mundo, y ha fomentado la movilidad de estudiantes y personal, forjando su perfil como una universidad global con una comunidad internacional en el campus.

Al estudiar y enseñar en el extranjero, tanto los estudiantes como los profesores mejoran sus habilidades lingüísticas, culturales y de formación, construyendo una comunidad calificada y de mente abierta de profesionales junior y senior. Además, la movilidad entrante y saliente contribuye activamente al pluralismo y multiculturalismo en la academia y en la vida del campus.

La UPF ha recibido fondos del Programa de Movilidad de Créditos Internacionales Erasmus+, que permite al personal y a los estudiantes de la UPF y de sus universidades asociadas realizar una estancia de movilidad a través del proyecto premiado por Erasmus+ ES01-KA171-HED-000080156.

Dado que la competencia para otorgar ayudas y becas a los estudiantes y personal que participan en programas de intercambio corresponde a la Vicerrectora de Internacionalización, Helena Ramalinho (por delegación de facultades por resolución del Rector de 10 de marzo de 2023), resuelve abrir el siguiente convocatoria Erasmus+, que se publicará en la web de la UPF Internacional, y aprueba las siguientes directrices generales y específicas.

## **1. Objeto de la convocatoria**

El objetivo principal de la convocatoria es:

- Forjar y profundizar vínculos duraderos entre la UPF y las universidades socias, potenciando así la cooperación académica transnacional.
- Ofrecer oportunidades de capacitación, investigación y desarrollo de estudios al personal y estudiantes de las universidades participantes.
- Para apoyar a los estudiantes y al personal a lograr mejoras sostenidas en el conocimiento, la enseñanza, la investigación y las habilidades profesionales.
- Mejorar las habilidades lingüísticas y culturales de los participantes, fomentando el enriquecimiento y la comprensión mutuos.

<sup>2</sup> A modo orientativo, el gasto medio mensual en Barcelona es de 400-600€ de alojamiento en piso compartido (la residencia de estudiantes puede ser incluso más cara) y de 250-350€ de comida.

<sup>3</sup> Es muy recomendable realizar las reservas (vuelos, alojamiento, etc.) en condiciones que permitan el reembolso total en caso de cancelación del viaje.

<sup>4</sup> Para los estudiantes entrantes, deben abrir una cuenta bancaria española a su llegada a Barcelona.

<sup>5</sup> SUPF recomienda el seguro OnCampus (staff) / OnCampus (estudiante) pero el participante es libre de elegir un producto diferente siempre que cumpla con los requisitos anteriores.

## 2. Condiciones generales

La convocatoria está abierta a todas las áreas temáticas, con prioridades identificadas por país o región. Los solicitantes deben verificar que la propuesta de movilidad solicitada coincida con la oferta/experiencia disponible en la universidad de destino.

La beca de movilidad consiste en un subsidio de viaje y una dieta diaria según las tarifas planas determinadas por el Programa Erasmus+. La subvención es una contribución a los costes del período de movilidad Erasmus+ planificado en lugar de cubrir el 100 % de los costes implicados.

Los beneficiarios deberán adelantar sus propios fondos a la hora de organizar su estancia, tales como visado, seguro, vuelos y alojamiento, ya que la beca de movilidad se abonará únicamente a la llegada a la universidad de destino (ver procedimientos de pago de la beca).

### 2.1 Duración y condiciones de la movilidad

El periodo de movilidad de los estudiantes de máster puede ser desde un mínimo de 2 meses hasta un máximo de 5 meses. Si las estadias de los estudiantes seleccionados son más cortas, se pueden generar becas adicionales o ser posible prórrogas en los meses inicialmente otorgados, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria.

El período de movilidad del staff y/o docentes es de 5 días con 2 días para viajes, cubriendo un total de 7 días.

Importes y condiciones de las subvenciones:

Tipo	Ayuda de manutención	Duración	Ayuda de viaje
Staff/Docentes	160€/día	5 días (+2 días de viaje)	1.500€
Estudiante de Máster	850€/mes (ayuda extra por inclusión: 250€/mes)	2 a 5 meses	

Estudiantes candidatos de entornos desfavorecidos (beneficiarios de ayuda estatal para estudios o exención de tasas, con estatuto de refugiado, protección subsidiaria o que hayan solicitado protección internacional en el país de origen), con necesidades especiales o discapacidades (discapacidad certificada igual o superior al 33%) se les anima a aplicar. Pueden recibir financiación adicional para cubrir los costes directamente relacionados con su participación en la movilidad como complemento de inclusión o en función de los costes reales.

<sup>2</sup> A modo orientativo, el gasto medio mensual en Barcelona es de 400-600€ de alojamiento en piso compartido (la residencia de estudiantes puede ser incluso más cara) y de 250-350€ de comida.

<sup>3</sup> Es muy recomendable realizar las reservas (vuelos, alojamiento, etc.) en condiciones que permitan el reembolso total en caso de cancelación del viaje.

<sup>4</sup> Para los estudiantes entrantes, deben abrir una cuenta bancaria española a su llegada a Barcelona.

SUPF recomienda el seguro OnCampus (staff) / OnCampus (estudiante) pero el participante es libre de elegir un producto diferente siempre que cumpla con los requisitos anteriores.

## 2.2 Tipos de movilidad

Durante la movilidad, se espera que los estudiantes de maestría sigan cursos aprobados y tomen exámenes según sea necesario. La carga de trabajo crediticio en la institución receptora debe ser comparable a la carga de trabajo crediticio a tiempo completo en la institución de origen.

La movilidad del personal/staff puede ser para la enseñanza, la capacitación o ambas. Puede postularse personal docente y administrativo.

- Durante la movilidad docente, el personal deberá impartir al menos 8 horas de docencia.
- Durante la movilidad para capacitación, el personal debe participar en actividades de desarrollo profesional, como eventos de capacitación (excepto conferencias), aprendizaje por observación, períodos de observación o capacitación en la institución receptora.
- La movilidad también puede ser para la docencia y la formación. En este caso, el número mínimo de horas de docencia es de 4 horas semanales.

Antes del inicio de la movilidad, deberá suscribirse un Convenio Interinstitucional entre la universidad de origen y la de acogida.

## 3. Requisitos de elegibilidad

Para ser elegible, los solicitantes deben cumplir con las siguientes condiciones generales, que serán verificadas por la UPF en coordinación con las universidades socias.

1. [*Movilidad del personal/staff*] ser empleado y tener una relación contractual con la Universidad Nacional de Córdoba en el momento de la solicitud y durante todo el período de movilidad.

[*Movilidad de estudiantes de Máster*] ser un estudiante matriculado en un título de maestría reconocido en la Universidad Nacional de Córdoba en el momento de la solicitud y durante todo el período de movilidad.

2. Si las actividades de movilidad previstas se realizan en un idioma que no sea el nativo del solicitante, tener un nivel adecuado de cualquiera de los idiomas de trabajo para poder realizar docencia, investigación o realizar cursos.

3. Presentar una propuesta de Contrato de Estudios (Enseñanza/Formación/Aprendizaje), aprobada por las autoridades académicas correspondientes y debidamente firmada.

4. Presentar todos los documentos requeridos antes de la fecha límite de solicitud.

Se dará menor prioridad a los solicitantes que ya hayan recibido subvenciones en el marco del programa Erasmus+ International Credit Mobility (KA107).

2 A modo orientativo, el gasto medio mensual en Barcelona es de 400-600€ de alojamiento en piso compartido (la residencia de estudiantes puede ser incluso más cara) y de 250-350€ de comida.

3 Es muy recomendable realizar las reservas (vuelos, alojamiento, etc.) en condiciones que permitan el reembolso total en caso de cancelación del viaje.

4 Para los estudiantes entrantes, deben abrir una cuenta bancaria española a su llegada a Barcelona.

5 SUPF recomienda el seguro OnCampus (staff) / OnCampus (estudiante) pero el participante es libre de elegir un producto diferente siempre que cumpla con los requisitos anteriores.

En caso de que queden fondos, excepcionalmente se abrirá un nuevo período de solicitud y las solicitudes se aceptarán de forma continua hasta que se otorguen todas las becas.

## 5. Proceso de solicitud

Los solicitantes deberán completar un [Formulario de solicitud](#) y adjuntar la documentación necesaria para que el Comité de Selección revise y evalúe a los candidatos en base a los criterios de selección de estudiantes de Maestría y de personal de la UNC:

Nivel	Criterio de selección	Documentación requerida
Estudiantes de Master	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Calificaciones académicas del candidato.</li> <li>-Motivación e interés.</li> <li>-Antecedentes.</li> <li>-Calidad de la propuesta.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aval de la Unidad Académica.</li> <li>- Curriculum Vitae (nominal).</li> <li>- Copia Título de grado.</li> <li>- Certificado analítico de grado.</li> <li>-Historia académica del posgrado en curso (se descarga de Guarani).</li> <li>- Pasaporte.</li> </ul>
Staff y Docentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Calidad de la propuesta en el convenio de movilidad, según metodología, viabilidad, innovación en la enseñanza y el aprendizaje y/o en el desarrollo curricular, debidamente avalada por las autoridades académicas de origen y destino correspondientes.</li> <li>- CV (personal docente: incluyendo experiencia docente, investigación, publicaciones, etc.; personal administrativo: rol profesional que justifica la postulación)</li> <li>- Relevancia e impacto esperado de la propuesta para la institución anfitriona y valor agregado al regreso a la institución de origen.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Carta de Aval firmada por el Decano o Representante de Relaciones Internacionales de la Facultad.</li> <li>-Propuesta de Acuerdo de Movilidad debidamente validada tanto por la universidad de origen como por la de acogida, incluyendo una expresión clara de motivación e interés, y las fechas previstas para la movilidad. Se aceptan firmas escaneadas. (Ver documento adjunto).</li> <li>-Certificado de cargo docente/no-docente.</li> <li>-Pasaporte.</li> <li>-Curriculum Vitae (nominal).</li> </ul>

**FECHA LÍMITE de postulación: 21 de abril 2023, 12hs. a través del Formulario de solicitud.**

## 6. Procedimiento de pago de la subvención

La UPF se hará cargo de todos los pagos.

Para movilidad de estudiantes, el pago se realizará en 2 cuotas a través de una transferencia bancaria a una cuenta española

La beca se calcula de acuerdo con las fechas reales de entrada y salida informadas por la institución de acogida, teniendo en cuenta sus calendarios académicos. La primera cuota del 70% del total de la beca se abonará una vez el estudiante haya comunicado su llegada a la UPF y presentado el Convenio de Beca. El segundo plazo del 30% del total de la beca se abonará al finalizar la movilidad cuando la UPF emita el certificado de asistencia y el estudiante haya realizado una encuesta UE online.

<sup>2</sup> A modo orientativo, el gasto medio mensual en Barcelona es de 400-600€ de alojamiento en piso compartido (la residencia de estudiantes puede ser incluso más cara) y de 250-350€ de comida.

<sup>3</sup> Es muy recomendable realizar las reservas (vuelos, alojamiento, etc.) en condiciones que permitan el reembolso total en caso de cancelación del viaje.

<sup>4</sup>Para los estudiantes entrantes, deben abrir una cuenta bancaria española a su llegada a Barcelona.

SUPF recomienda el seguro OnCampus (staff) / OnCampus (estudiante) pero el participante es libre de elegir un producto diferente siempre que cumpla con los requisitos anteriores.

Para el personal entrante en la UPF, la ayuda se abonará mediante transferencia bancaria a la llegada a Barcelona a la cuenta bancaria facilitada por el beneficiario. El participante también debe enviar el acuerdo de subvención original, recibir un certificado de asistencia y completar la encuesta de la UE en línea.

## 7. Derechos del beneficiario

1. Recibir la ayuda según las tarifas y condiciones establecidas por el programa Erasmus+ y calculadas en función de las fechas reales de entrada y salida. Todos los gastos no cubiertos por la beca correrán a cargo del beneficiario.
2. Beneficiarse de la exención del pago de matrícula como estudiante, sin perjuicio de otras tarifas por el uso de ciertos servicios o actividades que pudieran ser aplicables.
3. Recibir información y asesoramiento sobre el procedimiento de solicitud, así como orientación previa a la salida y orientación in situ por parte de la universidad de destino.
4. Tener el período de estudios o docencia en el extranjero reconocido por su universidad de origen.
5. Para los participantes desfavorecidos que reciben financiación complementaria: recibir una prefinanciación de la subvención para que se reduzcan los costes que deben cubrir por adelantado.

## 8. Obligaciones del beneficiario

- Estar en posesión de un seguro adecuado durante todo el período de movilidad según las normas del programa Erasmus+. Todos los participantes deben estar asegurados contra los riesgos relacionados con su participación en actividades de movilidad. El seguro debe cubrir: seguro de viaje, gastos médicos y accidentes, incluida la incapacidad permanente o temporal, muerte, incluida la repatriación, responsabilidad civil. El coste del seguro será cubierto por los propios participantes.
- Obtener el visado para la estancia en el país de acogida y hacerse cargo de los gastos de obtención del mismo.
- Proveer los vuelos y arreglos de alojamiento en el país de destino, adelantando fondos propios.
- Realizar los trámites requeridos y cumplimentar los documentos necesarios según el Programa Erasmus+ antes, durante y después del periodo de movilidad, cumpliendo los plazos establecidos por la UPF. Antes de la movilidad: firma del convenio de movilidad y convenio de beca. Después de la movilidad: presentación del certificado de asistencia y finalización y encuesta de la UE en línea.
- Cualquier otra obligación inherente al Programa Erasmus+ y la normativa interna de las instituciones de origen y de acogida.

<sup>2</sup> A modo orientativo, el gasto medio mensual en Barcelona es de 400-600€ de alojamiento en piso compartido (la residencia de estudiantes puede ser incluso más cara) y de 250-350€ de comida.

<sup>3</sup> Es muy recomendable realizar las reservas (vuelos, alojamiento, etc.) en condiciones que permitan el reembolso total en caso de cancelación del viaje.

<sup>4</sup> Para los estudiantes entrantes, deben abrir una cuenta bancaria española a su llegada a Barcelona.

<sup>5</sup> SUPF recomienda el seguro OnCampus (staff) / OnCampus (estudiante) pero el participante es libre de elegir un producto diferente siempre que cumpla con los requisitos anteriores.

- A participar, si así lo solicitan, compartiendo su experiencia de movilidad.

## 9. Contacto

Gabriela Avalor [gabriela.avallo@unc.edu.ar](mailto:gabriela.avallo@unc.edu.ar)

María Pía Vivas Navarro [pia.vivas@unc.edu.ar](mailto:pia.vivas@unc.edu.ar)

Universidad Pompeu Fabra: [silvia.vilanova@upf.edu](mailto:silvia.vilanova@upf.edu)

<sup>2</sup> A modo orientativo, el gasto medio mensual en Barcelona es de 400-600€ de alojamiento en piso compartido (la residencia de estudiantes puede ser incluso más cara) y de 250-350€ de comida.

<sup>3</sup> Es muy recomendable realizar las reservas (vuelos, alojamiento, etc.) en condiciones que permitan el reembolso total en caso de cancelación del viaje.

<sup>4</sup> Para los estudiantes entrantes, deben abrir una cuenta bancaria española a su llegada a Barcelona.

<sup>5</sup> UPF recomienda el seguro OnCampus (staff) / OnCampus (estudiante) pero el participante es libre de elegir un producto diferente siempre que cumpla con los requisitos anteriores.